



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025

OFICIO No. M00.1/0226/2025

CECILIA ROCHA FELIZARDO
DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ALTAMIRA
PRESENTE

Por instrucciones del Director General del Tecnológico Nacional de México, Ramón Jiménez López, hago de su conocimiento que el 23 de mayo del año en curso, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) publicó en su página oficial (<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/programas/programa-de-expansion-de-la-educacion-media-superior-y-superior-u079>) los resultados de la Convocatoria para los apoyos del Programa presupuestario U079 "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" (tipo superior), ejercicio Fiscal 2025, por lo cual se comunica de la asignación de recursos autorizados al **Instituto Tecnológico de Altamira** a su cargo, por un monto de **\$7,457,300.00** (Siete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.), para el proyecto:

Vinculado a	Proyecto
Plan México	Equipamiento del Laboratorio de Cómputo, Laboratorio de Ciencias Básicas y del Programa Educativo de Ingeniería en Agronomía del Instituto Tecnológico de Altamira

Es importante tener presente que los recursos que se transfieren para ejecutar los proyectos referidos deben permanecer en una cuenta productiva exprofeso, cuyos productos financieros generados se aplicarán al mismo proyecto. Además, de que el Instituto Tecnológico a su digno cargo asume la responsabilidad de dar puntual seguimiento al proyecto hasta su conclusión, e informar con oportunidad cualquier situación que se presente en el avance físico del proyecto y en el ejercicio de los recursos.

Cabe mencionar que de conformidad con el numeral XV. Seguimiento a los proyectos y recursos asignados de los Criterios Generales del referido Programa, deberá dar cumplimiento a los informes trimestrales a los que refiere el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2025 y entregarlos de acuerdo con el siguiente calendario:

Informe trimestral	Periodo de entrega
Primero (abril-junio)	1º al 15 de julio de 2025
Segundo (julio-septiembre)	1º al 15 de octubre de 2025
Tercero (octubre-diciembre)	1º al 15 de enero de 2026



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Dirección General
Secretaría de Planeación, Evaluación
y Desarrollo Institucional

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025

OFICIO No. M00.1/0226/2025

Cada informe trimestral deberá acompañarse con un oficio dirigido al Director General del Tecnológico Nacional de México y entregarse de manera física y electrónica al correo electrónico proexess@tecnm.mx

Finalmente, es de alta relevancia considerar que derivado del origen de los recursos, de manera estricta estos se someten a la aplicabilidad del principio de anualidad presupuestaria, de conformidad con los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cualquier precisión al respecto, comunicarse con C. Blanca G. Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física, al teléfono 55 3600 2511 ext. 64954 y d_programacion@tecnm.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®


JORGE SANTOS VALENCIA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



ccp. Ricardo Villanueva Lomelí. - Subsecretario de Educación Superior de la SEP. - Presente.
Ramón Jiménez López. - Director General del Tecnológico Nacional de México. - Presente.
Blanca G. Moreno Pérez. - Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM. - Presente.

JSV/BGMP/ocv



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Universidad 1200, piso 5, sector 5-2, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. 64956 y 65044
e-mail: s_planeacion@tecnm.mx www.tecnm.mx

